MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 023-2022-MPA

Anta, 03 de marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA - REGION CUSCO

VISTO:

Por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 03 de Marzo del 2022, presidida por el Sr. Alcalde Wiliam Loaiza Ramos y la asistencia de los señores regidores: **RAÚL VALERIO SULLCA RAMOS, YONI HINOJOSA TTITO, JULIO RIQUELME HUALLPARIMACHI, ERNESTO CORBACHO VALENCIA, EBERT AMACHI HUILLCA, RÓMULO GARCÉS VARGAS, BEHELINDA CAYO BACA, MOISÉS PAGUADA ANDRADE Y ENRIQUE ZÚNIGA VELASQUE;** y Invitación de TALEMTUM, para el XIV Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores, Funcionarios y secretarias a llevarse a cabo los días 06, 07 y 08 de abril del 2022 en la ciudad de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el art. 194° de la Constitución Política Del Estado, modificado por ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y como tal son promotores del desarrollo social y económico local, conforme al artículo 86° de la referida norma;

Que el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades refiere que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que conforme se tiene la Invitación de TALEMTUM, para el XIV Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores, Funcionarios y secretarias a llevarse a cabo los días 06, 07 y 08 de abril del 2022 en la ciudad de Ica.

Que, en acta de sesión de fecha 03 de marzo del 2022, el Concejo Municipal de la Provincia de Anta ACORDO APROBAR la asistencia de los regidores Sra, Yonhi Hinojosa Ttito, Sr. Julio Riquelme Huallparimachi, Sr. Ernesto Corbacho Valencia, Sr. Ebert Amachi Huillca, Sr. Rómulo Garcés Vargas y Moisés Paguada Andrade al XIV Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores, Funcionarios y secretarias a llevarse a cabo los días 06, 07 y 08 de abril del 2022 en la ciudad de Ica.

Estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del Artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto de los señores regidores se aprobó por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y APROBAR, el viaje y asistencia de los regidores Sra, Yonhi Hinojosa Ttito, Sr. Julio Riquelme Huallparimachi, Sr. Ernesto Corbacho Valencia, Sr. Ebert Amachi Huillca, Sr. Rómulo Garcés Vargas y Moisés Paguada Andrade al XIV Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores, Funcionarios y secretarias a llevarse a cabo los días 06, 07 y 08 de abril del 2022, en la ciudad de Ica.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el otorgamiento de viáticos conforme a la escala aprobada para las siguientes autoridades:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
01	YONI HINOJOSA TTITO	REGIDORA
02	JULIO RIQUELME HUALLPARIMACHI	REGIDOR
03	ERNESTO CORBACHO VALENCIA	REGIDOR
04	EBERT AMACHI HUILLCA	REGIDOR
05	RÓMULO GARCÉS VARGAS	REGIDOR
06	MOISÉS PAGUADA ANDRADE	REGIDOR

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.